

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Interpretación y aplicación de la Convención

Informes normales y especiales

Especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación

RINOCERONTE NEGRO: CUPO DE EXPORTACIÓN PARA NAMIBIA

1. Este documento ha sido presentado por Namibia.

Propuesta

2. De conformidad con el párrafo a) de la Resolución Conf. 9.21 "Interpretación y aplicación de cupos para especies incluidas en el Apéndice I", la Autoridad Administrativa de Namibia solicita a la Conferencia de las Partes que conceda un cupo de exportación de cinco trofeos de caza de rinoceronte negro (*Diceros bicornis*).

Documentación justificativa

Antecedentes

3. Durante el siglo pasado el número total de rinocerontes negros sufrió un dramático descenso. Entre 1970 y 1992 la población se redujo un 96% (de 65.000 a 2.300 ejemplares) debido a la matanza ilegal (Grupo de Especialistas de Rinocerontes). Desde 1996, los intensos esfuerzos en la lucha contra la caza furtiva y una gestión innovadora han invertido la tendencia y las cifras se han recuperado, incluso en Namibia.
4. El rinoceronte negro *Diceros bicornis* se incluyó en el Apéndice I de la CITES en 1977.
5. Actualmente se reconocen cuatro subespecies o ecotipos de rinoceronte negro: el grupo oriental del norte de Tanzania y Kenya (*D. b. michaeli*), el grupo mayor del bushveld de Sudáfrica y Zimbabwe (*D. b. minor*), el grupo del desierto de Namibia (*D. b. bicornis*) y el grupo noroccidental en el Camerún (*D. b. longipes*) (Rookmaker 1995, Grupo de Especialistas de Rinocerontes)
6. La UICN clasifica la situación actual de las subespecies de rinoceronte negro *D. b. minor* (centro meridional), *D. b. michaeli* (oriental) y *D. b. longipes* (occidental) como "críticamente amenazados", pero la subespecie que se encuentra en Namibia (*D. b. bicornis*) está clasificada actualmente en una categoría inferior de amenaza ("vulnerable").

El rinoceronte negro en Namibia

7. Namibia es uno de los pocos países del mundo que contempla en su constitución la protección y la utilización sostenible de sus recursos naturales y su diversidad biológica. Tanto el rinoceronte blanco como el rinoceronte negro figuran como especialmente protegidos en la Ordenanza 4 de 1975. En la actualidad, la pena por la posesión y el comercio de cualquier producto procedente del rinoceronte es de una multa de 200.000 dólares namibianos y/o 20 años de prisión. La clasificación como especie silvestre especialmente protegida no impide su uso consuntivo, pero éste sólo puede tener lugar bajo el estricto control del Estado. Todos los rinocerontes negros de Namibia son propiedad del Estado.

8. Históricamente, no ha habido poblaciones permanentes de rinocerontes al oeste de la isoyeta de 100 mm, que puede considerarse una barrera ecológica. En Namibia, el rinoceronte negro se distribuía desde el río Kunene en el norte hasta el río Orange en el sur y al oeste hasta el borde del desierto del Namib (Shortridge 1934, Joubert 1969). Los registros del siglo XVIII indican que en aquel momento abundaban los rinocerontes, pero durante la segunda mitad del siglo XIX el rinoceronte negro fue prácticamente exterminado por la caza en las partes meridionales del país. (Joubert 1969). En la figura 1 (véase el anexo) se muestra el área de distribución histórica de las dos subespecies de rinocerontes negros presentes en África meridional.
9. En 1967, la distribución del rinoceronte negro en Namibia se limitaba a la zona noroccidental, al norte del río Hoanib, a lo largo de los ríos Huab y Ugab y en el Parque Nacional de Etosha (Joubert, 1969). En ese momento, la población en todo el país se estimaba en 90 rinocerontes negros (25 en la parte noroccidental al norte del río Hoanib, 17 al sur del río Hoanib, y 48 en el Parque Nacional de Etosha).
10. Desde entonces, se han desplegado esfuerzos concertados para proteger y gestionar la población de rinocerontes negros. Entre otras cosas, se han trasladado animales a zonas más seguras (Parque Nacional de Etosha, Parque de la Meseta de Waterberg), se han eliminado temporalmente los cuernos cuando las matanzas ilegales eran una amenaza, se han protegido y vigilado estrechamente las poblaciones existentes y se han creado varias poblaciones nuevas.
11. Aunque todos los rinocerontes negros de Namibia pertenecen al Estado, la población está presente en distintos sistemas de tenencia de la tierra (zonas protegidas, tierras comunales y haciendas privadas como parte de un innovador sistema de custodia).
12. La mayor población es la del Parque Nacional de Etosha, donde la gestión incluye una vigilancia y patrullas frecuentes, el mantenimiento de un acceso continuo al agua, la quema controlada, la gestión del hábitat para que ofrezca condiciones óptimas para el rinoceronte negro, la vigilancia de la población mediante el recuento en los abrevaderos durante la luna llena y los recuentos aéreos por bloques. Se hacen marcas en las orejas de los animales (especialmente los animales jóvenes y subadultos) para ayudar con la identificación y se mantiene una base de datos con información sobre todos los ejemplares que se conocen individualmente (la mayoría de la población). El Parque Nacional de Etosha es la principal población donante para el traslado a otras áreas (custodios, centros de conservación y otras zonas protegidas). Hay indicaciones de que en algunas zonas del parque la población ha alcanzado densidades que impiden la máxima tasa de crecimiento, y en algunos casos conduce a pérdidas a causa de peleas y otras interacciones intraespecíficas. Se conoce individualmente a gran parte de los animales, de los que también se conoce la edad.
13. En las tierras comunales áridas del noroeste de Namibia de la región de Kunene, los rinocerontes negros del desierto fueron prácticamente exterminados durante la matanza ilegal del decenio de 1970, pero están mostrando ahora una recuperación tras la aplicación satisfactoria de apropiadas medidas de conservación. En los primeros años del decenio de 1980 se estableció un enfoque basado en la comunidad con el apoyo de importantes operaciones sobre el terreno e intensas actividades de observancia de la ley por parte del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales. La participación comunitaria en la protección del rinoceronte negro fue el precursor del programa de gestión de los recursos naturales basada en la comunidad de Namibia, que ha ofrecido un medio innovador para que las comunidades participen activamente y se beneficien directamente de la gestión de la vida silvestre mediante el establecimiento de centros de conservación. Se conoce individualmente a gran parte de los animales de esta población y se conoce también su edad.
14. En 1993, Namibia reconoció la necesidad de ampliar el área de distribución del rinoceronte negro, así como de distribuir el riesgo, mediante la creación de nuevas subpoblaciones. Esto se consiguió colocando pequeños grupos de animales en tierras privadas aprobadas mediante un sistema de custodia. En el marco de ese sistema, aunque los animales siguen siendo propiedad del Estado, los terratenientes privados se benefician mediante el turismo, o simplemente por el prestigio de tener rinocerontes negros en sus fincas. A cambio, se responsabilizan de su seguridad y los vigilan. Actualmente hay 137 rinocerontes en 16 subpoblaciones en el marco de ese sistema, y la tasa de crecimiento de algunas de ellas llega hasta el 14% anual. Posteriormente se ha ampliado ese sistema a los centros de conservación registrados. El interés del sector privado y de los centros de

conservación sigue siendo alto y anualmente se reciben nuevas solicitudes para convertirse en custodio de los rinocerontes negros. El mantenimiento del sistema, sin embargo, requiere una gestión exhaustiva, puesto que las poblaciones son pequeñas y es necesario actuar con cautela para evitar la sobrepoblación y la endogamia. El objetivo de la gestión mediante este sistema es mantener a las poblaciones por debajo de la capacidad de mantenimiento de la tierra y conseguir las mayores tasas posibles de crecimiento. Todos los animales presentes en ese sistema se conocen individualmente y se sabe su edad.

15. La Estrategia para la Conservación del Rinoceronte Negro de Namibia ha proporcionado objetivos y estrategias a nivel nacional para conseguir el mayor crecimiento posible de la población y se han vigilado de cerca los progresos, también en colaboración con el Grupo de Gestión del Rinoceronte de la SADC, un órgano consultivo de los organismos de conservación que se ocupa de la gestión de la población de rinocerontes en la región de la SADC mediante la preparación de informes anuales de situación y la elaboración de evaluaciones periódicas. Esa estrategia se concentra en conseguir el mayor crecimiento posible de la población mediante la gestión biológica.
16. La visión de la estrategia nacional de gestión del rinoceronte negro en Namibia es que para 2030 la subespecie de *D. b. bicornis* pueda restablecerse en poblaciones viables y que se reproduzcan de forma saludable en toda su anterior área de distribución y utilizarse de forma sostenible.
17. Namibia asume el compromiso de gestionar el rinoceronte negro como una metapoblación, con un crecimiento de al menos un 5% anual. La gestión de la metapoblación incluye la de varias grandes poblaciones como poblaciones viables a largo plazo y fuentes para establecer otras poblaciones. Se intercambian ejemplares entre las poblaciones más grandes y las pequeñas, y éstas últimas proporcionan también ejemplares para iniciar nuevas poblaciones. Las rápidas tasas de crecimiento se consiguen inclinando las poblaciones fundacionales hacia las hembras y los adultos jóvenes y, en general, tratando de ofrecer condiciones óptimas para todas las poblaciones. Como promedio, Namibia ha establecido dos nuevas poblaciones cada año, y continuará haciéndolo mientras pueden encontrarse hábitats apropiados.
18. En los dos últimos decenios, la población en Namibia ha venido aumentando de forma continua (véase la figura 2 del anexo). La población se estima actualmente en 1.134 ejemplares (véase el cuadro 1 del anexo).
19. El programa de conservación del rinoceronte negro de Namibia ha tenido éxito en la mayoría de los aspectos. Namibia alberga ahora a más de la tercera parte de todos los rinocerontes negros que quedan en África, y es el bastión de la subespecie sudoccidental (*D. b. bicornis*). Más del 95% de la población total de este taxón se encuentra en Namibia y el número de rinocerontes sigue creciendo de forma continua (figura 2) en el marco de un programa de conservación y gestión bien establecido encaminado a ampliar el área de distribución en Namibia y a mantener la mayor tasa de crecimiento posible.
20. Las máximas tasas de crecimiento, sin embargo, se alcanzan cuando las poblaciones se mantienen por debajo de la capacidad ecológica del terreno, con el fin de reducir al mínimo el riesgo de los efectos que dependen de la densidad, y en poblaciones inclinadas hacia las hembras, que son más productivas. En algunas zonas de Namibia las poblaciones muestran signos de relaciones desfavorables entre los sexos. Por ejemplo, en un censo de la población de Kunene realizado en 2003 se encontraron 68 machos frente a 60 hembras. Las opciones de traslado son muy limitadas en el caso de los machos, y los machos viejos que ya no son reproductivos no son apropiados para el traslado en absoluto, puesto que su introducción en poblaciones existentes conduce a menudo a peleas y muertes, en muchos casos de hembras y crías. La gestión encaminada a mantener una relación entre los sexos inclinada hacia las hembras, la eliminación de determinados machos para mejorar las tasas de crecimiento de la población o para evitar la endogamia, y los ejemplares errantes que repetidamente abandonan una finca o una zona protegida conduce a una situación de exceso de machos en las poblaciones, es decir, de animales que ya no pueden contribuir eficazmente a una población reproductiva viable, o cuya presencia afecta negativamente al rendimiento reproductivo de las poblaciones. Ese problema irá en aumento a medida que se establezcan nuevas poblaciones.

21. La gestión de los rinocerontes negros, especialmente la gestión de recuperación intensiva que se lleva a cabo en Namibia, es extremadamente costosa y requiere importantes recursos humanos para patrullar con el fin de evitar la matanza ilegal, costosas operaciones de captura y traslado, centros de internamiento, equipo especializado y vigilancia periódica.
22. La incidencia de la caza ilícita y el comercio de rinocerontes negros en Namibia es baja [véase el informe de Namibia en relación con la Resolución Conf. 9.14 (Rev.)].

#### Cupos anuales de caza

23. La caza controlada de los machos excedentarios es una de las pocas opciones que quedan para mantener un rápido crecimiento de la población de Namibia. La eliminación de un pequeño número de rinocerontes negros excedentarios mediante la caza de trofeos será sostenible y contribuirá de forma importante al éxito del programa de conservación del rinoceronte negro al dotar a esta especie de un valor importante. Mediante la caza del trofeo de un animal pueden recaudarse fondos considerables que se utilizarán para mejorar los esfuerzos de conservación de la especie. Como todos los rinocerontes negros de Namibia pertenecen al Estado, todos los ingresos procedentes de la caza se invertirán en programas de conservación a través del fondo fiduciario establecido con arreglo a la Ley del Fondo Fiduciario de Productos de Caza, Ley No. 7 de 1997.
24. En los últimos decenios no se han concedido cupos para la exportación de trofeos de rinoceronte negro en el marco de la CITES. La exportación de trofeos, sin embargo, se considera no comercial, y por tanto permisible en el caso de animales incluidos en el Apéndice I. Namibia ha considerado la opción de declarar cupos de exportación voluntarios, pero su experiencia en casos similares es que unas medidas estrictas en países clave pueden conducir a la prohibición de la exportación de aunque sea unos pocos trofeos de caza.
25. Así pues, se solicita que se conceda a Namibia un cupo anual de cinco rinocerontes negros (menos del 0,5% de la población). Se trata de una cifra arbitraria, puesto que no hay directrices sobre cupos de caza sostenibles para esta especie. Sólo se considerarán para la caza de trofeos los machos adultos excedentarios. Se dará preferencia a la caza de machos que hayan sobrepasado la edad reproductiva. No obstante, podrán designarse ocasionalmente otros machos cuando sean excesivamente belicosos, hayan escapado repetidamente de determinadas zonas o alteren la estructura social existente (por ejemplo por haber matado o desplazado a otros ejemplares). Todas las actividades de caza estarán supervisadas por guías de caza registrados ante la Autoridad Administrativa y se limitarán a los machos designados por esa Autoridad.
26. Namibia presentará informes sobre el uso de ese cupo, si se aprueba, junto con las tendencias de la situación de la población y otros elementos de su gestión de la conservación del rinoceronte y de los controles comerciales en el informe que se requiere en el marco de la Resolución Conf. 9.14 (Rev.).

#### Referencias

- Shortridge, G.C. (1934). The Mammals of South West Africa – una reseña biológica de las formas presentes en esa región.
- Hall-Martin, A.J. y Knight, M.H. 1994 Conservation and management of black rhinoceros in South African National Parks. In: *Proceedings of a Symposium on Rhinos as Game Ranch Animals*. Eds. B.L. Penzhorn and N.P.J. Kriek, Onderstepoort, 11-19.
- Joubert, E. 1969 An ecological study of the black rhinoceros *Diceros bicornis bicornis* Linn. 1758 in South West Africa. Pretoria: Univ of Pretoria, tesis de licenciatura por publicar.
- Rookmaker, L.C. 1995 Subspecies and ecotypes of the black rhinoceros. *Pachyderm*, 20, 39-40.

## OBSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA

El autor de la propuesta explica que se compromete a aumentar su población de rinocerontes negros de al menos un cinco por ciento anual, gracias a un programa de conservación y ordenación bien establecido encaminado a ampliar el área de distribución en Namibia y mantener las máximas tasas de crecimiento de la población. En el marco de este programa de ordenación algunas poblaciones tienen un excedente de machos; o animales que ya no son reproductivos o cuya presencia afecta adversamente el rendimiento reproductor de las poblaciones. El autor de la propuesta explica los motivos por los que el traslado no es una opción adecuada. Asimismo, explica que los fondos obtenidos gracias a la caza de trofeos se reinvertirían en programas de conservación mediante un fondo fiduciario, que la caza se limitaría exclusivamente a los machos designados por la Autoridad Administrativa en el marco de su programa de ordenación, y que se realizaría bajo la supervisión de guías registrados. La Secretaría estima que esta propuesta favorece la conservación de la especie y apoya el cupo propuesto.

Figura 1 Distribución histórica de *Diceros bicornis bicornis* y *D. b. minor* en África meridional adaptada de Hall-Martin y Knight (1994)

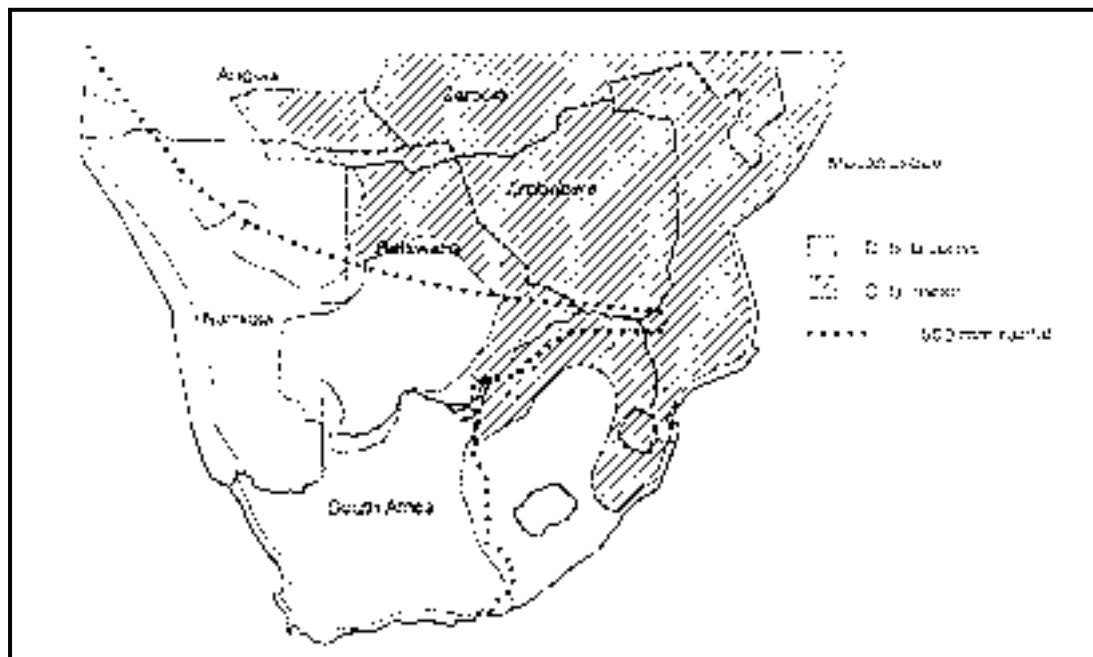
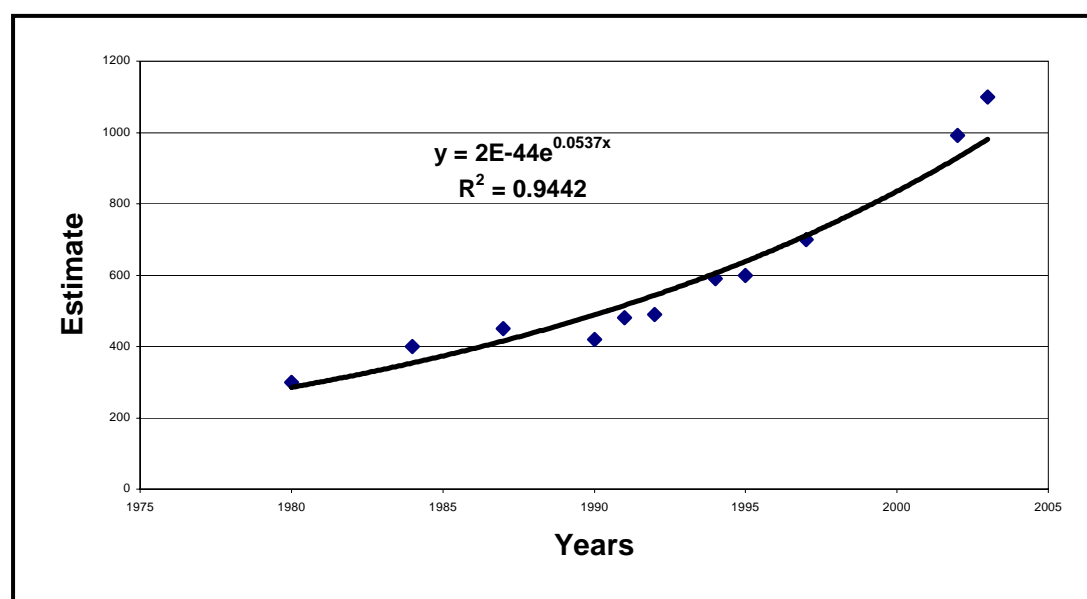


Figura 2 Gráfico en el que se muestra el aumento de la población de rinocerontes negros de Namibia desde 1980



Cuadro 1 Estimaciones de la población de rinocerontes negros (*Diceros bicornis bicornis*) de Namibia (2004)

Población	Población total
Parque Nacional de Etosha	816
Región de Kunene	138
Programa de Custodia	137
Parque de la Meseta de Waterberg	34
Parque de Fauna de Hardap	9
<b>Total</b>	<b>1.134</b>